



ESPAÑA

| | | |
|------------------------|--|--------|
| (19) ES (11) (21) (22) | NUMERO 248096 | (10) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION - 7 ENE. 1980 | |

16 ABR. 1980

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F 16 B 13 / 4h |
|--------------------------|--|

| | |
|---|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCION DISPOSITIVO DE FIJACION. | |
|---|--|

| | |
|---|--|
| (71) SOLICITANTE (S) FABRICA ELECTROTECNICA JOSA, S.A. | |
|---|--|

| | |
|--|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Travesera de Gracia 303 - BARCELONA | |
|--|--|

| | |
|---|--|
| (72) INVENTOR (ES) D. Francisco y D. Buenaventura Josa Sellés, ambos de nacionalidad española. | |
|---|--|

| | |
|-------------------|--|
| (73) TITULAR (ES) | |
|-------------------|--|

| | |
|---|--|
| (74) REPRESENTANTE DOM LEONCIO DEL RIO CUYAS | |
|---|--|

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El Presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de fijación.

De manera más concreta, la presente invención se refiere a un dispositivo de fijación que, aún pudiendo eventualmente admitir otras aplicaciones, que, desde luego, deberán considerarse pro completo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita, ha sido especialmente diseñado para facilitar la fijación al techo de las regletas o soportes que normalmente se utilizan para la instalación de tubos fluorescentes y otras lámparas tubulares. En esta aplicación, y tal como se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente memoria descriptiva, el indicado dispositivo facilita notablemente la instalación de las expresadas regletas, permitiendo llevar a cabo su fijación por cimple encaje a presión, sin necesidad de utilizar tornillos ni elementos similares, y permitiendo además compensar, entre límites relativamente amplios, los defectos de horizontalidad y regularidad que pueda presentar la superficie de fijación, y las imprecisiones en que pueda haberse incurrido en la propia instalación. Ello aparte, el dispositivo que se preconiza se halla constituido por una única pieza, de forma relativamente muy simple, que puede ser fácilmente

te fabricadas en grandes series , a partir de una calidad apropiada de plancha metálica, alcanzando precios de coste absolutamente modestos.

5 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la visya de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

10

En estos dibujos:

15

La figura 1 es una vista en planta del desarrollo plano troquelado, a partir del que, en una forma preferente de realización, se obtiene la pieza básica integrante del dispositivo.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la misma pieza representada en la figura precedente, ya totalmente acabada.

20

La figura 3 es una sección alzada, mostrando a la pieza representada en la figura precedente, convenientemente montada e instalada, soportando una correspondiente regleta.

La figura 4 es una sección horizontal realizada aproximadamente según la línea IV-IV de la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 5 es una sección análoga a la representada en la figura precedente, pero mostrando a la pieza de fijación en la posición correspondiente a la liberación de la regleta soportada.

5 Refiriéndonso, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de fijación que constituye objeto de la presente solicitud de registro, se halla básicamente constituido por una pieza que adopta una forma general en escuadra y que, aún pudiendo también eventualmente presentar otra estructura y constituirse a partir de otros materiales, muy preferentemente presentará estructura laminar y se obtendrá de plancha metálica estampada. Esta pieza presenta dos ramas o caras 1-2 planas y ortogonales o aproximadamente ortogonales entre sí, y queda en disposición de apoyarse y fijarse a través de una de estas caras contra el techo 3, o superficie equivalente, a la que deba fijarse la regleta 4. A tal efecto, la rama 1 en cuestión, que, desde luego, podrá adoptar cualquier forma en planta que se considere conveniente, regular o no, se halla simplemente dotada de un orificio 5, para paso del tornillo o elemento equivalente 6 mediante el que se llevará a cabo la indicada fijación, que, preferentemente se hallará situado en el centro de una zona embutida 7 prevista en la expresada rama, que determina-

10

15

20

rá una cierta separación entre la misma y el techo 3, una vez realizada la fijación.

La rama 2 de la pieza que nos ocupa podrá también adoptar cualquier forma que se considere oportuna, con la única condición de presentar dos bordes laterales 8-8', rectilíneos y perpendiculares al plano de la rama 1, y de quedar en disposición de ajustar, con una cierta holgura y en sentido transversal, en el interior de la regleta que en cada caso se trate de soportar. En una forma preferente, aunque no necesaria, de realización, esta rama presentará una amplia escotadura central 9, que definirá a modo de dos brazos laterales 2-2', planos y coplanarios, iguales o no entre sí. La ventaja principal que se deduce de esta disposición estriba en determinar que el conjunto de la pieza obture en medida mínima el espacio, interno de la regleta soportada, causando el menor estorbo posible para el paso de conductores y la colocación de los accesorios de instalación. De manera esencial, los bordes paralelos 8-8' referidos presentan una sucesión de dientes o salientes 10-10', iguales entre sí y regularmente distribuidos, inclinados hacia la rama 1.

En combinación con cuanto queda expuesto, la regleta 4, que, según es normal, se hallará constituida por una cubeta sensiblemente alargada dotada de sección rec-

tangular u otra cualesquiera apropiada, presenta sus bordes laterales superiores doblados hacia el interior en ángulo agudo, formando sendos rebordes 11-11', que quedan en disposición de trabarse en uno cualesquiera de los dientes 10-10' referidos, asegurando la sujeción. En estas condiciones, una vez convenientemente fijados al techo - en posición alineada - los soportes objeto de la invención - por lo general, en número de dos, aunque, en casos especiales, pueden también ser tres incluso más - bastará encajar a presión la regleta 4 sobre estos soportes, produciéndose un efecto de resbalón entre los dientes 10 y los rebordes 11, merced a su inclinación y a las posibilidades de deformación elástica de éstos últimos, que permitirá la introducción, pero impedirá totalmente el movimiento inverso, dejando a la regleta perfectamente sujeta en la posición en la que en cada caso sea situada. Debe hacerse notar, que la colocación y fijación de los dos soportes sobre el techo exigirá relativamente muy poca precisión, dado que la sujeción de la regleta puede efectuarse a través de un punto cualesquiera de su longitud, al contínuos los rebordes 11. Y conviene también destacar que la longitud, relativamente considerable, de los brazos 2-2' y el número elevado de dientes de anclaje previstos en los mismos permite corre-

gir todos los defectos de regularidad que pueda presentar la superficie de fijación, o cualquier imprecisión en la que se haya incurrido al llevar a cabo la instalación, sin más que realizar el anclaje sobre uno u otro de estos dientes. Ello no obstante, sin más que contar con superficies de fijación suficientemente regulares, es evidente que el sistema podría perfectamente funcionar previendo un solo diente o uña de anclaje en cada uno de los indicados bordes laterales.

10 Según una característica de la invención, la rama 1 de la pieza descrita presenta una prolongación lateral 12, a modo de brazo, cuya extremidad libre, en la posición de montaje sobresale de la regleta, quedando en disposición de ser accionada, y presenta una orejeta extrema 13, convenientemente doblada, provista de una uña 14, o dotada de cualquier otro elemento equivalente, dispuesto para facilitar esta actuación. Mediante este brazo es posible hacer girar el conjunto de la pieza sobre el eje constituido por el tornillo o elemento de fijación 6, de manera que deje de ocupar un plano transversal con respecto a la regleta, determinando que los dientes 10 se zafen de los rebordes 11, y determinando en definitiva, la liberación de esta última. En estas condiciones, se comprende que el desmontaje podrá llevarse a cabo con toda facili-

dad. tantas veces como interese, bastando situar nuevamente los dispositivos de fijación en la posición primitiva y encajar a presión la regleta sobre los mismos, en la forma expuesta, para bloquear nuevamente al conjunto en la posición de montaje, con toda seguridad.

Finalmente, según una característica, accesoria, pero particularmente ventajosa, de la invención, uno por lo menos de los brazos 2-2' referidos, presenta una prolongación inferior 15, provista en su bordes exterior de una escotadura lateral 16, de forma apropiada para que de la misma pueda suspenderse la regleta 4, a través del reborde 11, de manera que quede situada en la posición inclinada que se ha representado en la figura 3 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, permitiendo que el instalador realice cómodamente las conexiones, antes de proceder a la fijación definitiva de la regleta sobre los soportes.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de fijación que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

1 .- Dispositivo de fijación, especialmente destinado a facilitar la fijación al techo de las regletas de soporte de lámparas tubulares, caracterizado por comprender una pieza de forma general en escuadra, que presenta

5 una primera rama plana, dispuesta para apoyarse contra el techo y ser fijada al mismo por medio de un tornillo o elemento análogo que la atraviesa por un correspondiente orificio, y una segunda rama, ortogonal a la anterior, que queda en disposición de ajustar, con cierta holgura,

10 en sentido transversal, en el interior de la regleta, y que presenta dos bordes laterales perpendiculares a la primera rama referida y dotados de una serie de dientes o pequeños salientes inclinados hacia la misma, iguales entre sí y regularmente espaciados, dispuestos para cooperar con unos rebordes doblados en ángulo agudo hacia el interior, previstos en los bordes de la base superior

15 - abierta - de la regleta de soporte, permitiendo el montaje de ésta última por simple encaje a presión - merced a la indicada inclinación y a las posibilidades de deformación elástica de estos rebordes - sobre los dispositivos de fijación previamente solidarizados al techo, e impidiendo totalmente el movimiento inverso.

20

2 - Dispositivo de fijación, caracterizado porque la

primera rama de la pieza referida en la reivindicación precedente, presenta una prolongación lateral coplanaria, cuya extremidad libre, en la posición de montaje, sobresale de la regleta, y queda en disposición de ser actuada, adoptando una forma apropiada a tal fin, en vistas a imprimir a esta pieza un movimiento de giro sobre el eje vertical definido por el elemento de fijación al techo, determinando que los dientes de anclaje se zafen de los rebordes de la regleta, y determinando, en definitiva, la liberación de ésta última.

3 - Dispositivo de fijación, caracterizado porque la segunda rama de la pieza referida en la reivindicación primera, presenta una amplia escotadura central, que define dos brazos coplanarios, dotados en sus bordes opuestos de los dientes de anclaje destinados a cooperar con los rebordes de la regleta.

4 - Dispositivo de fijación, caracterizado porque al menos uno de los brazos referidos en la reivindicación precedente, presenta una prolongación inferior coplanaria, dotada de una escotadura lateral de forma adecuada para permitir la suspensión de la regleta, a través del correspondiente reborde lateral, durante las operaciones de conexión, antes de proceder a la fijación definitiva de la misma.

5 - Dispositivo de fijación.

Consta la presente Memoria Descriptiva de diez hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 10, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 7 ENE. 1930

P. A.



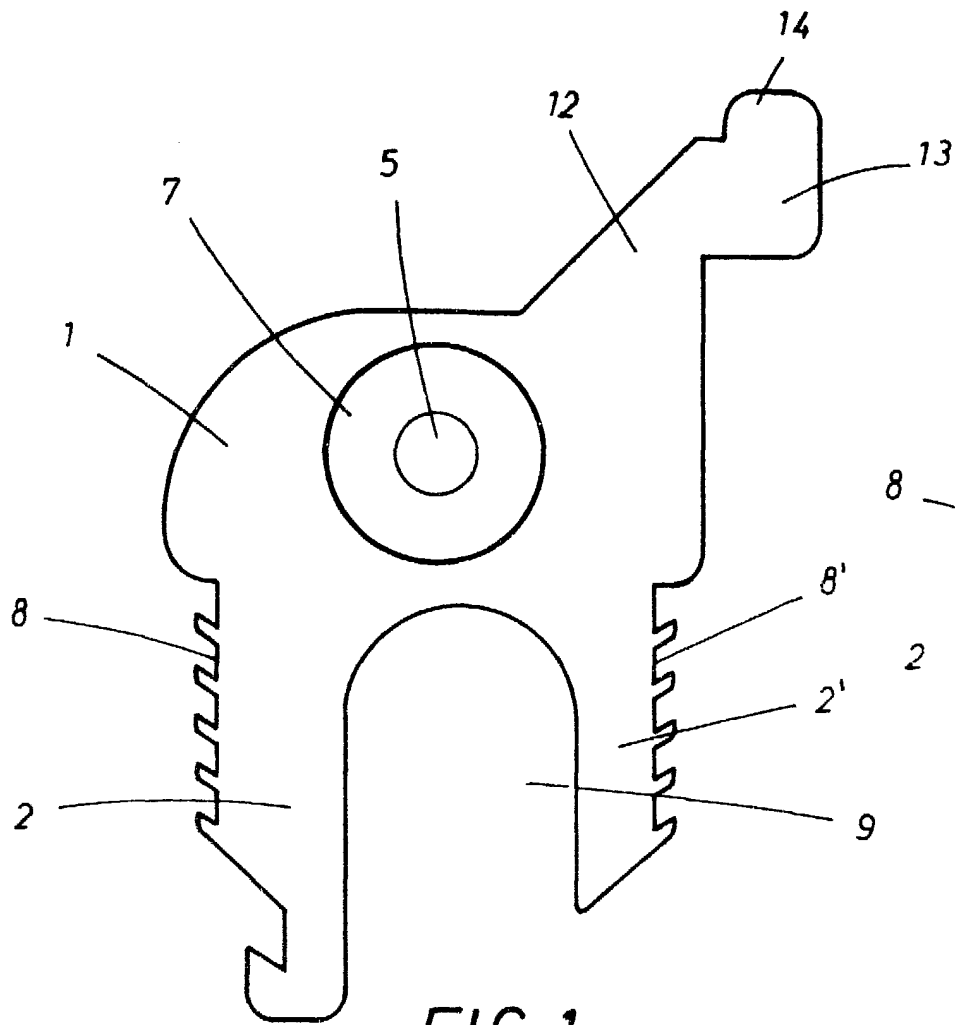


FIG. 1

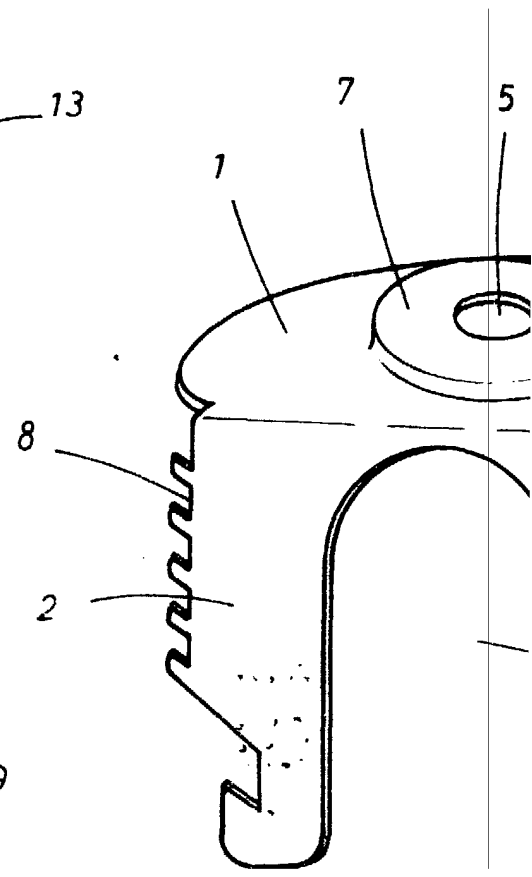


FIG. 2

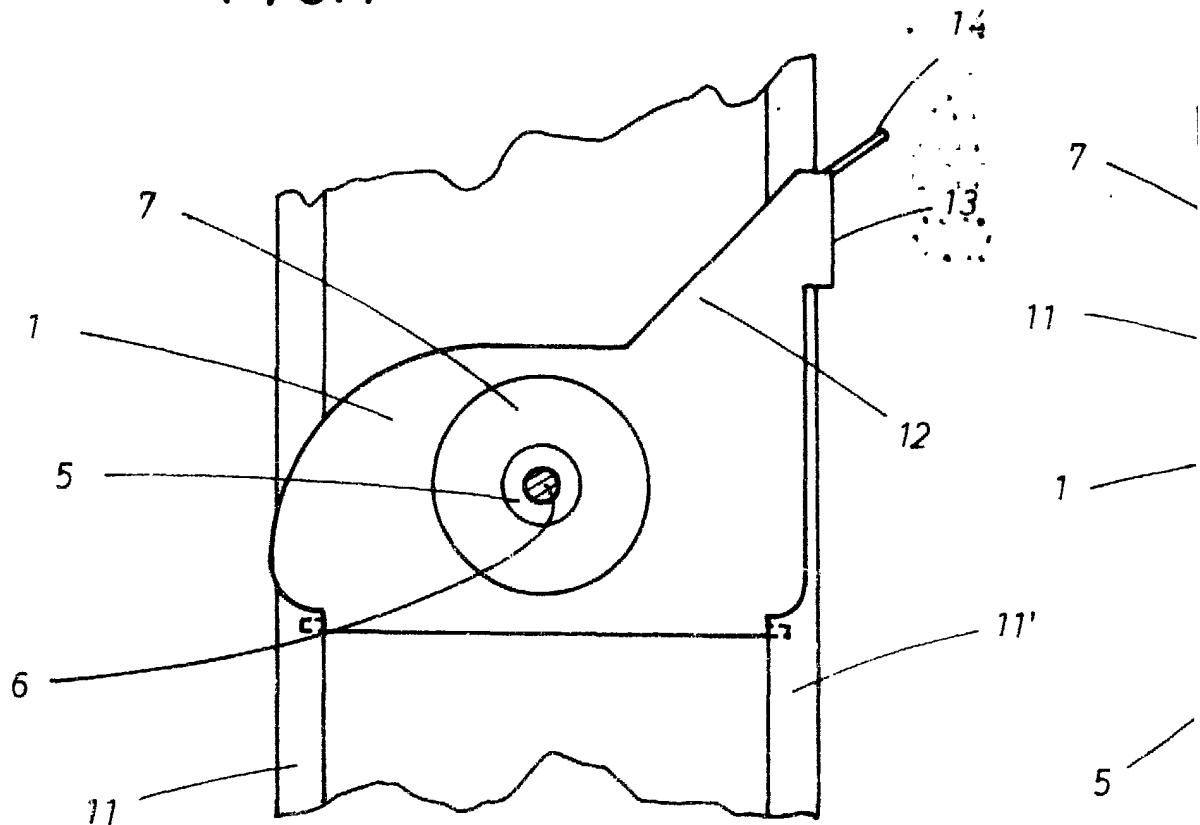


FIG. 4

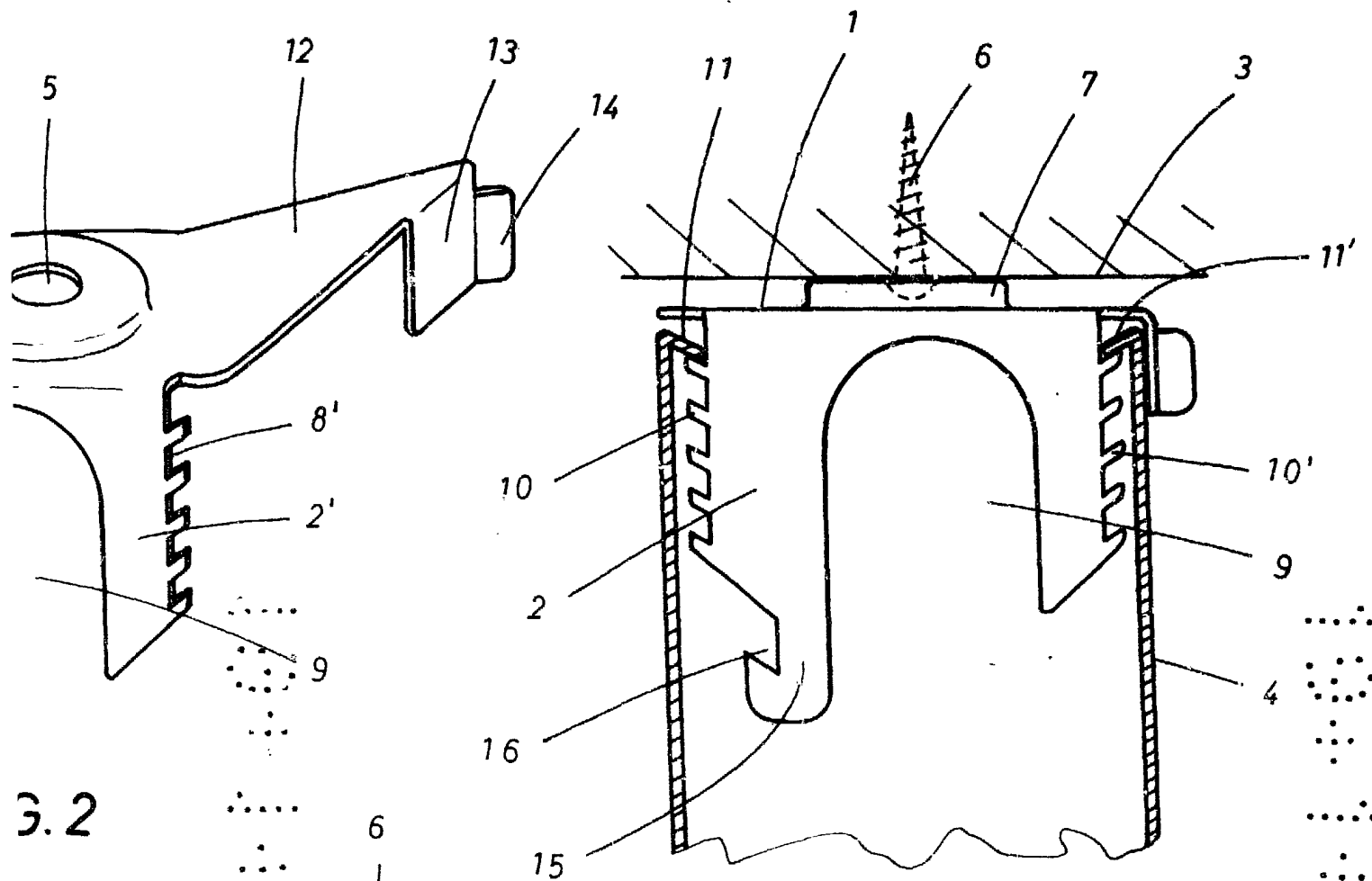


FIG. 3

3.2

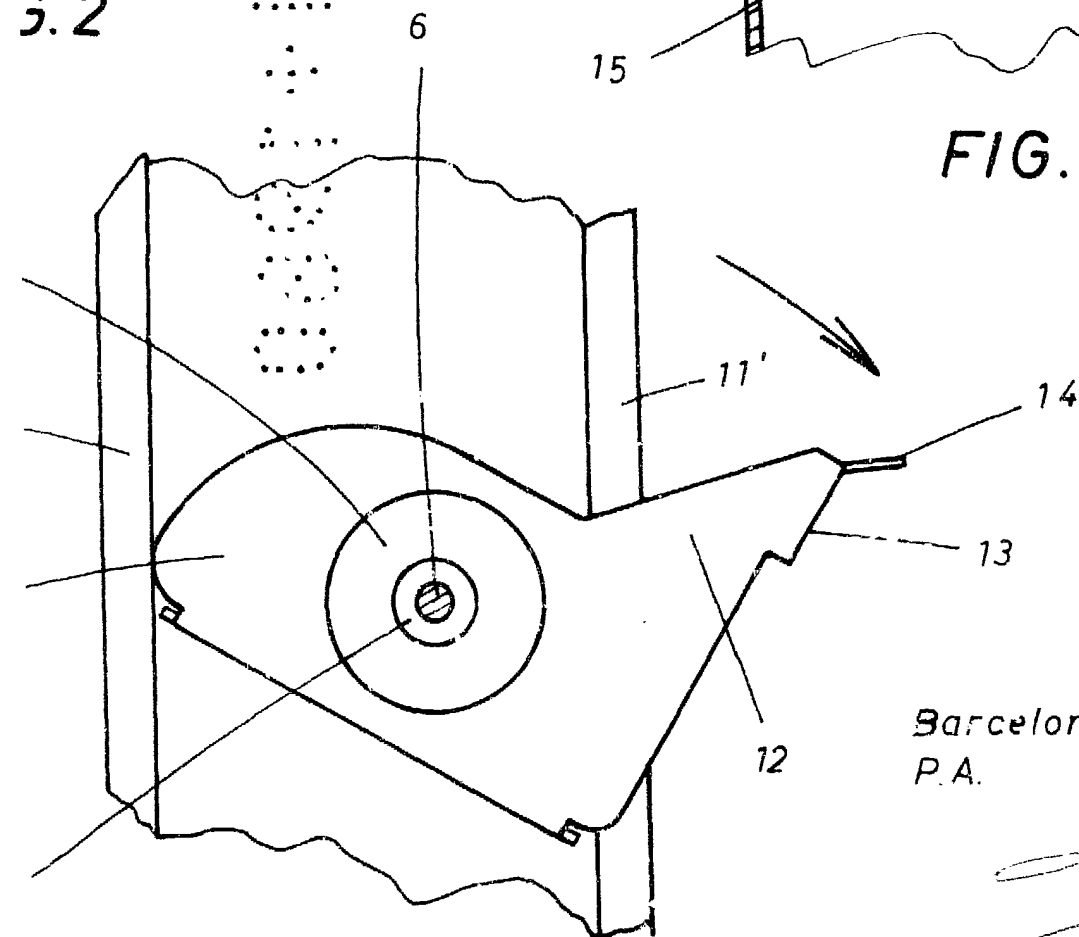


FIG. 5

Barcelona, 27 ENE. 1930
P.A.